



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SOLICITUD: Deducción de 50 UIT Base Imponible del Impuesto Predial.

Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Yo, identificado (a) con D.N.I. N°y con domicilio fiscal en, teléfono N°....., ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, siendo propietario (a) del inmueble ubicado enN°.....Dpto..... Mz.....Lote.....de la Urbanización....., adquirido el/...../....., y en mi condición de pensionista de solicito:

La Deducción de la Base Imponible del Impuesto Predial del monto equivalente a 50 UIT al 1ro. de enero de cada ejercicio gravable, de conformidad con el Texto Unico Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.

Para tal efecto, adjunto las copias de los documentos establecidos por su representada, que acreditan mi condición de pensionista:

- Formulario Único de Tramite (FUT).
- Copia del DNI vigente.
 - Recurrente.
 - Cónyuge.
- Copia de la Resolución de Cese.
- Copia ultima Boleta de Pago.
- Certificado de Supervivencia.
 - Recurrente.
 - Cónyuge.
- Recibo por Derecho de Tramite (Inspección cular).
- Formato de Declaración Jurada de acuerdo al Art. 19 de la Ley de Tributación Municipal.

Por tanto, a usted Señor Alcalde espero acceder a mi petición por ser de justicia.

Huánuco,.....de2016

.....
Firma



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DECLARACION JURADA.

Por el presente documento, yo.....

Identificado(a) con D.N.I. N°, declaro bajo juramento

que el predio ubicado en:

Av.	Calle	Jr.	Psje.	N°

Es el único inmueble que poseo (poseemos) dentro de mi (nuestro) patrimonio predial, en la condición de (propietario único, sociedad conyugal, condominio, otros.....) destinado a mi (nuestra) vivienda, asimismo, que mi (nuestro) único ingreso es mi (nuestra) pensión y que ésta no excede de 1 UIT del presente ejercicio.

Huánuco, de del 2016.

.....
Firma del Pensionista.

.....
Firma del Cónyuge.

Nota: Se pone en conocimiento del contribuyente que la información antes proporcionada está sujeta a fiscalización para comprobar la veracidad de la misma, de existir alguna irregularidad o falsedad en ella, se dejará sin efecto el beneficio tributario en forma automática y retroactiva, aplicando las sanciones legales correspondientes y formalizándose la denuncia penal pertinente.